CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CUZCO
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-003-05
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 202-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 07/07/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 10466.73
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/10/2011, Término: 08/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 407-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 133-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 11.09U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense \| Lagarto caspi*		361.954	360.129	16.784	4,7%	4,6%

2	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*		315.392	315.105	51.352	16,3%	16,3%
3	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		370.992	370.001	350.407	94,7%	94,5%

Fuente: Resolución N° 133-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Calophyllum brasiliense* \| *Lagarto caspi*	5	5	100%
2	*Carapa guianensis* \| *Andiroba*	7	7	100%
3	*Cedrela odorata* \| *Cedro*	33	33	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:22:06

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.